

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/024/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 29,000 LÁMINAS DE ZINC

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día catorce del mes de septiembre del año dos mil diez, la Comisión para la Licitación Simplificada número LS-GEV/22/024/2010 integrada por los CC. LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA, Director de Finanzas y Administración; M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO, Subdirector de Recursos Materiales; LIC. RUTH GUTIÉRREZ DÍAZ, Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; LIC. ANIBAL SNART ESPINOZA NAVARRO, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con el objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la Licitación Simplificada número LS-GEV/22/024/2010 relativa a la ADQUISICIÓN DE 29,000 LÁMINAS DE ZINC.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que los bienes objeto de la presente licitación simplificada se refieren a la ADQUISICIÓN DE 29,000 LÁMINAS DE ZINC. -----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III del la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que con fecha dos del mes de septiembre del año dos mil diez y con fundamento en los artículos 56 y 57 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se invitó a las empresas: **COBECOL DE MÉXICO, S. A DE C.**

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/024/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 29,000 LÁMINAS DE ZINC

V; GRUPO CORRADO, S. A DE C. V.; HON-FEL SOLUTIONS, S. A. DE C. V.; y SERVICIOS VERACRUZANOS DE MANTENIMIENTO, S. A. DE C. V., con el objeto de que participaran en la Licitación Simplificada número LS-GEV/22/024/2010 relativa a la ADQUISICIÓN DE 29,000 LÁMINAS DE ZINC.-----

Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio Delegación Xalapa (CANACO); Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Xalapa (CANACINTRA) y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa (COPARMEX).-----

CUARTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día diez del mes de septiembre del año dos mil diez, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los CC. **L.A.E. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. RUTH GUTIÉRREZ DÍAZ**, representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna; no asisten representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, enviaron sus propuestas las empresas: **GRUPO CORRADO, S. A DE C. V. Y SERVICIOS VERACRUZANOS DE MANTENIMIENTO S. A DE C. V.**, aperturándose sus sobres, primero los de sus propuestas técnicas y posteriormente los de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes y/o servicios a través de pedidos y contratos.-----

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/024/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 29,000 LÁMINAS DE ZINC

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la **ADQUISICIÓN DE 29,000 LÁMINAS DE ZINC**, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.--

TERCERO.- Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se procedió a la recepción de los sobres debidamente cerrados que contenían las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes: **GRUPO CORRADO, S. A DE C. V. Y SERVICIOS VERACRUZANOS DE MANTENIMIENTO S. A DE C. V.** -----

CUARTO.- Se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **GRUPO CORRADO, S. A DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Posteriormente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **SERVICIOS VERACRUZANOS DE MANTENIMIENTO, S. A DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Toda vez que fueron recibidos y abiertos los sobres de las propuestas técnicas de los participantes: **GRUPO CORRADO, S. A DE C. V. Y SERVICIOS VERACRUZANOS DE MANTENIMIENTO S. A DE C. V.**; mismas que cumplieron técnicamente con todos y cada uno de los requisitos de las bases de la presente licitación simplificada, se procede a aperturar los sobres que contienen sus respectivas propuestas económicas.-----

SÉPTIMO.- Se muestran los sobres cerrados, debidamente sellados y rotulados con los datos de los licitantes que contienen las propuestas económicas de los participantes: **GRUPO CORRADO, S. A DE C. V. Y SERVICIOS VERACRUZANOS DE MANTENIMIENTO S. A DE C. V.**, exhibiéndose a la vista de todos los servidores

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/024/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 29,000 LÁMINAS DE ZINC

públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente, como lo establece la base quinta fracción III de las bases de la presente licitación.-----

OCTAVO.- Acto seguido, se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **GRUPO CORRADO, S. A DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, cotizando **la partida única en licitación**, haciendo un subtotal de **\$4'930,000.00** (cuatro millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M. N.); el Impuesto al Valor Agregado de **\$788,800.00** (setecientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M. N.); haciendo un total de su propuesta de **\$5'718,800.00** (cinco millones setecientos dieciocho mil ochocientos pesos 00/100 M. N.), documentos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad. -----

NOVENO.- Acto seguido, se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **SERVICIOS VERACRUZANOS DE MANTENIMIENTO, S. A DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, cotizando **la partida única en licitación**, haciendo un subtotal de **\$5'191,000.00** (cinco millones ciento noventa y un mil pesos 00/100 M. N.); el Impuesto al Valor Agregado de **\$830,560.00** (ochocientos treinta mil quinientos sesenta pesos 00/100 M. N.); haciendo un total de su propuesta de **\$6'021,560.00** (seis millones veintiún mil quinientos sesenta pesos 00/100 M. N.), documentos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad. -----

DÉCIMO.- Con el objeto de verificar que los bienes se adquirieran en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria y la comisión de la presente licitación, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera, décima segunda y décima tercera de las bases de la presente licitación, procedieron a determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, verificando lo siguiente:-----

- a. Que la empresa **GRUPO CORRADO, S. A DE C. V.**, cotiza la partida única en licitación, cumpliendo en estas con las especificaciones técnicas y

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/024/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 29,000 LÁMINAS DE ZINC

características generales de los bienes solicitados en el anexo técnico, ocupando su propuesta el primer lugar en precio.-----

- b. Que la empresa **SERVICIOS VERACRUZANOS DE MANTENIMIENTO S. A DE C. V.**, cotiza la partida única en licitación, cumpliendo en estas con las especificaciones técnicas y características generales de los bienes solicitados en el anexo técnico, ocupando su propuesta el segundo lugar en precio.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Que en sujeción a la normatividad estatal aplicable para las adquisiciones, la evaluación de las propuestas realizadas a la partida única en licitación, considerando como criterios de adjudicación que los bienes cumplan con las características y especificaciones solicitadas; el precio, las condiciones de tiempo, lugar y forma de entrega; las condiciones de pago; la vigencia de precios y la garantía de los bienes solicitados, se adjudica la partida única en licitación a la empresa que su oferta resulta más conveniente para el Organismo. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las bases décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse. -----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente: --

- a) Que a la empresa participante **GRUPO CORRADO, S. A DE C. V.**, se le adjudica la partida única en concurso, lo que hace un subtotal de **\$4'930,000.00** (cuatro millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M. N.); el Impuesto al Valor Agregado de **\$788,800.00** (setecientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M. N.); haciendo un total de su propuesta de **\$5'718,800.00** (cinco millones setecientos dieciocho mil ochocientos pesos 00/100 M. N.).-----

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/024/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 29,000 LÁMINAS DE ZINC

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número LS-GEV/22/024/2010 relativa a la adquisición de **29,000 LÁMINAS DE ZINC**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA
Director de Finanzas y Administración

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**
Subdirección de Recursos Materiales

LIC. RUTH GUTIÉRREZ DÍAZ
Representante de la Dirección de Atención a
Población Vulnerable y Área solicitante

**LIC. ANIBAL SNART ESPINOZA
NAVARRO**
Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos.

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**
Jefe del Departamento de Adquisiciones,
Almacén e Inventarios